



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de octubre de 2010  
No. 67

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 186.- PARA INSCRIBIR EN EL SALON DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO EL NOMBRE DE LA ESCUELA NORMAL PARA PROFESORES DE TOLUCA.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”



1810-2010

SECCION TERCERA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO  
“LEGISLATURA DEL BICENTENARIO Y CENTENARIO”

DECRETO NÚMERO 186

LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Inscríbase en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de Escuela Normal para Profesores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Directiva de la Legislatura determinará el programa solemne con el que se de cumplimiento al presente decreto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diez.

**PRESIDENTA**

**DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ**  
(RUBRICA).

**SECRETARIOS**

**DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA**  
(RUBRICA).

**DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA**  
(RUBRICA).

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México 31 de mayo de 2007.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE  
DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA H. LVI LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 51, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar ante esa H. Diputación Permanente, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto para inscribir en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el nombre de la Escuela Normal para Profesores de Toluca, la que tiene su fundamento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para referirse a la formación de docentes en el Estado de México, digamos que, legendariamente nuestro proceso, se inició hace más de 2000 años, cuando en Calixtlahuaca – población antecedente de Toluca-, se formaba a Sacerdotes-Maestros, en el templo-escuela ubicado en una majestuosa pirámide. La sacerdotisa maestra o el sacerdote-maestro, tenían como encomienda predicar la palabra acordada entre los dioses, la palabra acordada socialmente, y la ciencia. Durante los principios de la Colonia fueron los encargados de educar fueron llamados maestros-misioneros. A finales de ésta, se identificaron como institutores, al difundir la palabra instituida y en la primera mitad del siglo XIX denominados preceptores, al educar con base en preceptos. Aunque la sociedad siempre los ha reconocido como maestros. Es así que se inicia el proceso de origen de la Escuela Normal para Profesores, donde se forman especialistas en profesar el conocimiento desarrollado en diversas dimensiones, que va conformando el proceso de educacional teniendo como fin la formación para la vida en sociedad y en coexistencia con la naturaleza.

Ya como Estado de México, precisamente el 4 de septiembre de 1827 se funda el Colegio Seminario en San Agustín de las Cuevas. Tlalpan, donde con 137 niñas y 167 niños, se conforman las Escuelas Lancasterianas o Normales Lancasterianas, esta institución ocupa como edificio la llamada Casa de las Piedras Mijeras. El 3 de marzo de 1828, con base en el decreto correspondiente, se reconoce como Instituto Literario al Colegio Seminario, con la función de orientar la impartición de la enseñanza en todos los niveles de la instrucción pública, donde la base institucional siguen siendo las normales lancasterianas, bajo la orientación pedagógica del maestro Rafael Sánchez Contreras, originario de Huejutla, que entonces formaba parte del Estado de México.

Es en las escuelas lancasterianas donde los monitores aprenden no sólo un conjunto de contenidos, sino también como enseñar, sostienen el proceso sistemático de formación de docentes, porque la preparación adquirida en las escuelas lancasterianas, era en ese tiempo, suficiente para que al egresar el alumno, se convirtiera en preceptor de primeras letras, funcionando de esa forma, un flujo cíclico de información y de saberes.

El 29 de agosto de 1830, los poderes públicos se trasladan a Toluca y por lo tanto se clausura el Instituto Literario, sin embargo las Escuelas Lancasterianas continuarán su existencia; ahora en el Exconvento de la Merced. Es decir que si en este tiempo desapareció el instituto, el proceso de origen de la Escuela Normal para Profesores, no se interrumpió.

En 1833 los Normalistas Lancasterianos, se posesionan del edificio del exbeaterio, en respaldo al correspondiente decreto expropiatorio de gobierno y restablecen al Instituto Literario. A partir de entonces dentro de esta institución se continuó con disciplinamiento el proceso formador de docentes que ya desarrollaba en nuestro espacio geográfico desde miles de años antes, con lo que la formación de docentes, como la educación por ellos orientada fue y ha sido fundamental, para el nacimiento y desarrollo de la entidad, como espacio geográfico, económico, social y político, en virtud de que los docentes han aportado bases para el desarrollo de la cultura y la estabilidad social en el Estado de México y, aún, en la Nación.

Ya ubicada en el Instituto, el lugar que actualmente ocupa la Rectoría de la UAEM, hacia la década de los 50 del siglo antepasado, se empezó a impartir la clase de Pedagogía, como complemento a la formación docente que realizaban las escuelas lancasterianas. Además de que en ese año se emitió el primer decreto para la fundación de la Escuela Normal, que por diversas circunstancias no llegó a cumplirse.

En 1872, se instaura, en el Instituto Literario de Toluca, la Carrera de Profesor de Instrucción Primaria, con ese antecedente y los ya señalados, al asumir la Gubernatura Constitucionalmente el Licenciado José Zubieta, a través del Decreto Número 1, expedido el 9 de marzo de 1881; manifestó diversas preocupaciones en relación a lo educativo; las que poniéndose en práctica condujeron a acciones como la del Decreto del 3 de mayo de 1881 que instituye una Junta Superior de Instrucción Pública Primaria, para todo el Estado de México, a partir de entonces se inició un ininterrumpido desarrollo del sistema normalista, que en 1891 se correlaciona con lo resultante de la emisión del decreto para fundar la Escuela Normal para Profesoras, mismo que

no se opera en esos términos, aunque es instrumento legal para transformar el Asilo de Niñas, fundado en 1871, en Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas, con la función de formar docentes mujeres.

Así, inspirada su creación en el pensamiento pedagógico heredado desde el prehispánico, la Escuela Normal para Profesores, inició sus actividades el 4 de mayo de 1882, con base en el decreto del 10 de abril de ese año y con la participación de docentes como Don Santiago Enríquez de Rivera, Don Agustín González Plata y Don Silvano Enríquez, como parte esencial del Instituto Científico y Literario del Estado de México. A partir de ese año comenzó la vida de una Institución al servicio de la comunidad, particularmente de quienes tenían menos posibilidades de acceder a la educación, como lo revela el hecho de que los primeros alumnos fueran niños provenientes de diversos municipios de la entidad, becados.

La tarea del Instituto, compartida con la Escuela Normal para Profesores, en la que, gradualmente, se van ampliando los campos de la enseñanza y la investigación, revela en ambas instituciones una clara vocación al servicio del hombre, de la sociedad y de la patria, teniendo como espina dorsal la formación de docentes.

La mirada retrospectiva sobre nuestra institución nos permite percibir y entender, a la luz de la historia, la persistencia de un esfuerzo colectivo nacido en el lejano siglo XVIII con el que la sociedad y gobierno, bajo el amparo de la ciencia, la razón y la pasión por educar, formaron y modelaron las mentes y el espíritu de los mexicanos, para responder al compromiso con su tiempo, circunstancia y destino.

La revisión objetiva, imparcial y crítica de todo lo que se ha originado al interior de la Normal para Profesores, revela que el crecimiento y desarrollo de esta Institución tuvo como base inicial un viejo sincretismo académico, explicable por el entorno cultural de ese entonces, mismo que logró unificar lo religioso con lo laico. A partir de ese hecho se pudo enseñar lo mismo latin que griego, francés o inglés; lógica, metafísica, moral, derecho canónico y derecho patrio; aritmética, álgebra elemental y superior, geometría analítica y especulativa, trigonometría y cálculo; economía, geografía, historia, política, literatura, retórica; dibujo, pedagogía y metodología de la enseñanza.

También es importante la obra de reconstrucción de los espacios físicos que ocupaba la Normal dentro del Instituto, ésta se iniciará desde 1881 y para 1896, ya se había concluido, lo que se expresaba con satisfacción por alumnos y docentes que encabezados por Don Agustín González Plata, apreciaban la importancia de la institución formadora de docentes para el estado, ya que como bien apuntara el Director Normalista "... El Instituto Científico y Literario es, a la vez, la Escuela Normal para Profesores del Estado," expresión documentada, que se conserva en el Boletín del Instituto Literario de 1897.

La fusión de sincretismo y academia terminó por conformar, antes de que finalizara el siglo XIX, una institución con una consolidada concepción pedagógica, a partir de un concepto de educación que se entiende como el proceso de oxigenación y alimentación del cerebro y el corazón de alumnos y docentes, de aprendizajes, sentimientos, saberes, pensamientos y conocimientos, para la continuidad de su existencia como seres humanos. Entonces la educación normal asume la responsabilidad, en los mismos términos de la formación de profesionales, que se encarguen de la conducción sistemática de este proceso, en una dimensión delimitada.

Esto, entendiéndolo que para vivir los seres humanos, requerimos de recursos materiales y espirituales, de insumos objetivos y subjetivos, de circunstancias concretas y abstractas, de formación física y psicológica, de preparación práctica e intelectual. Y entonces parte de la atención a los aspectos espirituales, subjetivos, abstractos, psicológicos e intelectuales, los ha de atender la educación escolarizada.

Entonces cuando se hace referencia a oxigenar y alimentar al corazón y al cerebro, es en el sentido de que en la escuela se educa por medio de un proceso que busca formar intelectual y emocionalmente de manera integral, para la coexistencia humana en sociedad, en convivencia con la naturaleza. Esto no como un objetivo, una meta o un ideal, sino como una percepción de la realidad que ya tiene lugar y que es conveniente continuar asumiendo como compromiso.

La Educación Normal ha apoyado la formación de profesionistas con una concepción que trasciende en el cerebro y el corazón, por medio de conceptos y actitudes, en concordancia, con los intereses individuales y colectivos de los grupos de alumnos que han de coexistir en el aula escolar.

De esta forma se entiende la sensibilidad del profesional normalista, que atiende las formas, los detalles, las actitudes, los adornos, los eventos, las ceremonias. Y fomenta la cultura, el arte, la ética, la estética, los valores humanos. Donde ser normalista es comprometerse más a formar que a instruir en un profundo proceso humanista haciendo realidad el lema "Educar es Redimir".

En otras palabras, para entender el proceso normalista, ha de tomarse en cuenta que éste implica la atención a la norma y lo normativo a lo que es genérico, que a lo que es la norma y lo normativo. En la Escuela Normal, la formación y autoformación de personas se distingue a la que se asume con otros sistemas de estudio, porque se busca la formación de todos los alumnos, sin excepción, el trato humanista que se da a los conflictos, la sensibilidad manifiesta en el proceso y la importancia que se otorga a los aspectos cotidianos, porque para el normalista tienen gran trascendencia educacional.

Por otra parte, los continuos trabajos de restauración y ampliación de los espacios físicos de la Normal, para 1901, no resultaban ya suficientes para cubrir las expectativas de desarrollo de la formación de docentes en el Estado. Y además frente a la necesidad de consolidar la independencia académica, política y administrativa de la Normal con relación al Instituto porque la naturaleza del proceso de formación de docentes, se caracteriza por rasgos esencialmente diferentes en las otras profesiones, por ellos desde 1906, se planeó la construcción del edificio que albergaría a la Normal para Profesores, iniciándose los trabajos en octubre de 1907 y concluyéndose en 1910. Mismo que se inauguró precisamente como parte de los festejos nacionales del Centenario de la Independencia de México, el 27 de septiembre de 1910. Manteniéndose desde entonces un ininterrumpido proceso formador de docentes en esta institución.

En general, en este contexto histórico y conceptual, se han formado profesionales de la educación como José Vasconcelos, Agustín González Plata, Silvano Enríquez, Rafael García Moreno, Adrián Ortega, Gumesindo Pichardo, Remedios Colón, Pedro León Lechuga, Pascual Morales y Molina, Heriberto Enríquez, Carlos Mario Hank González, Samuel Carvajal Ontiveros, Alfonso Sánchez García, Antonia Franco Torres, Eudoxia Abigail Calderón Gómez entre otros. Individualidades que fueron capaces de ir más allá de sus circunstancias personales para transformarse en símbolos referenciales de la trascendencia normalista. Nótese entre estos normalistas a dos exgobernadores de la entidad, el Calles de la entidad, quien instaurara las bases de nuestra institucionalidad, social, política y educativa, Don Pascual Morales y Molina, y el artífice de la orientación, para nuestro desarrollo económico, social, político y educativo actual Carlos Hank González.

En otro sentido, ya con edificio propio, la Escuela Normal para Profesores, ha desarrollado una trascendente función a la que se integró plenamente la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Profesoras, a partir de 1916. Esto porque cuando en enero

de 1910, los normalistas arribaron al edificio de Independencia, lo hicieron como institución, asumiéndose como Escuela Normal para Profesores, trayendo consigo una consolidada concepción pedagógica, una vasta experiencia en la formación de docentes, una estable planta docente, una organizada sociedad de alumnos, a la que sólo le faltaba parte de la infraestructura, que se satisface con la inauguración del edificio normalista el 27 de septiembre de ese año.

Además, el histórico edificio normalista, forma parte de una configuración educacional y conceptual significativa, donde se cuenta con referentes como un escudo normalista que trata de integrar lo mismo la consecuente tradición milenaria de la formación de docentes en el Estado de México, que lo esencial del complejo proceso normalista en el presente, con prospectiva hacia el futuro.

Es digno de hacer mención también, que en esta institución, se han combinado con la grandeza arquitectónica, una gama de prácticas educativas: a principios del siglo XX tuvo presencia el positivismo revolucionario, que dio margen a la pedagogía cardenista y esta a su vez a la libre concurrencia pedagógica. En el periodo de 1958 a 1966, se ventila la pedagogía pragmática mexicana. Para el periodo 1970- 1984 tiene lugar el neoconductismo educativo que trae como consecuente, los primeros intentos de un ejercicio de didáctica crítica y de la escuela activa, trascendidos a partir de 1997 por una expresión de transformación del normalismo. Todo enmarcado en una concepción educacional normalista, que se mantiene en lo esencial, como lo es la mística y la identidad. Aunque frente a los cambios políticos, la institución ha vivido momentos difíciles y controversiales.

Precisamente uno de esos momentos difíciles tuvo lugar: durante la Revolución de 1910, cuando a pesar del caos, la Escuela Normal para Profesores, no suspendió su función de formar docentes para Educación Primaria, aunque haya tenido combatientes en los diferentes frentes; porque entre ellos hubo una coincidencia, la identidad por la institución que los formó como docentes, lo mismo del porfirista HINOSTROSA, del zapatista CIRILO T. CANCELADA, de su maderista y exdirectora LORETO BUSTOS, que de su egresado y exgobernador PASCUAL MORALES Y MOLINA, Quienes en su conjunto protegieron a nuestra institución y a su función, actitud que se ha mantenido por quienes les han sucedido aún cuando las concepciones burocráticas aparentemente más irracionales, han tenido que reconocer la trascendencia educacional de la Centenaria Escuela Normal para Profesores.

Estas serían las conexiones históricas originarias de la función de la Escuela Normal para Profesores, lo que le lleva a tener en sus manos los archivos iniciales del proceso, es decir las actas de nacimiento del normalismo. El ubicarse en el primer y único edificio construido para ella y el conservar la herencia empírica y teórico-pedagógica, así como la calma y la constancia educacionales que le dieron origen, permiten reconocer a la Escuela Normal para Profesores como la institución más antigua y sin rupturas históricas en la entidad, con reconocimiento nacional como institución centenaria, por lo que no es conveniente que bajo ninguna circunstancia suspenda su función originaria de 125 años de formar profesores para la educación básica.

Así es como, desde el siglo antepasado, la Escuela Normal para Profesores, es al lado de las Normales Centenarias del país, referencia conceptual, disciplinaria, académica y moral para la continuidad del proceso formador de docentes y para la orientación responsable de la educación nacional. Porque estas instituciones, por su experiencia acumulada, su responsabilidad y lógica estabilidad, trascienden sexenios, espacios y reformas circunstanciales, con una visión retrospectiva, presente y prospectiva en la indispensable función educacional.

En nuestros días, a la institución asisten 208 estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria y Educación Especial y en su Preparatoria Anexa 260. Mismos que al egresar, impactan notoriamente al desarrollo educacional estatal, por su profesional formación, producto de la sólida formación que en ellos se ha desarrollado.

El cariz de esta escuela normal ha sido, desde su origen, el que sus egresados posean los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que les permitan ejercer la docencia con profesionalidad, calidad y con un alto nivel de compromiso.

En esta institución, cuna del normalismo mexiquense, se pugna por la existencia de un ambiente académico en el que se fomentan las actitudes de respeto, justicia, democracia y equidad; por lo que los docentes formados en sus aulas reconocen el significado que tiene su trabajo para sus alumnos, para las familias de éstos y para la sociedad en general.

Actualmente, para mantener la tradición pedagógica y propositiva de innovación, la escuela realiza vinculación con las escuelas de educación básica, desarrolla programas de identidad, trabajos de investigación, posee órganos de difusión del pensamiento de maestros y alumnos, promueve la actualización de sus docentes, entre otras actividades, las cuales se llevan a cabo gracias al trabajo conjunto y al compromiso de sus integrantes.

Como puede apreciarse, el proceso existencial de la Escuela Normal para Profesores, con una milenaria génesis de origen, que la institucionaliza a partir de 1882, manifiesta la existencia de una institución que, integrando la esencia de la identidad social mexiquense, no sólo le ha acompañado en las diversas etapas de su evolución política, económica, social y cultural, como entidad, sino que junto con ella, orienta la formación de las generaciones de profesionales de la educación que, nuestra sociedad ha requerido y requiere.

Entonces si hace más de cien años, atendiendo un consistente reclamo social, el estado no tuvo más alternativa, que comprometerse en invertir recursos económicos y sociales extraordinarios, para la infraestructura del edificio educacional normalista. Hoy que se aproxima el centenario del edificio de la Escuela Normal para Profesores, que, tanto se puede reconocer con acciones el que la función se ha cumplido en forma trascendental por lo que es conveniente reoxigenar el proceso y avistar cien años más para formar docentes.

Por todo lo referido, estimamos que como un justo homenaje a su función integradora de la experiencia milenaria en la formación de docentes en nuestro espacio geográfico, de sus 125 años como institución y del centenario de que se iniciara la construcción de su edificio físico actual, el nombre de la Escuela Normal para Profesores debe ser inscrito en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México.

#### ATENTAMENTE

Profra. Ma. Eugenia Hernández Tapia  
(Rúbrica).

C. Gloria Díaz González de Libián  
(Rúbrica).

C. Yolanda Salgado Barrientos  
(Rúbrica).

C. Graciela Gómez De Uría  
(Rúbrica).

C. Margarita García Luna  
(Rúbrica).